

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 37

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2013-2311 *Notificación de acuerdo de inicio en procedimientos sancionadores 3/2013 y 4/2013.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de industria, sita en la calle Hernán Cortés 39, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

—Acto a notificar: Acuerdo inicio procedimiento sancionador, número de expediente: 3/2013.

Interesado: Prevención e Innovación del Gas, S. L., con domicilio en calle Castilla la Nueva, 22. Fuenlabrada-Madrid.
NIF B85639599.

—Acto a notificar: Acuerdo inicio procedimiento sancionador, número de expediente: 4/2013.

Interesado: Prevención e Innovación del Gas, S. L., con domicilio en calle Castilla la Nueva, 22. Fuenlabrada-Madrid.
NIF B85639599.

Santander, 11 de febrero de 2013.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

[2013/2311](#)